

AÑO **2010**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. V-0718-2010

Expediente 042 F 046/10

ASUNTO: Fijar Domicilio Legal y Especial del
Poder Ejecutivo Provincial.-

FECHA DE SANCION: 07 DE JULIO DE 2010

Consta de (22) folios



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA COEXISTENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 042 FOLIO 046 AÑO 2010 Fecha de presentación 02-07-2010
H.C.D. N° FOLIO..... AÑO Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Nota N° 33 - PE - 2010 (02-07-2010) Poder Ejecutivo

ASUNTO: Proyecto de ley. Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS.....



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA Nº **33** -PE-2010.-
SAN LUIS, **-2 JUL 2010**

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Señor
Presidente de la Honorable Cámara
De Diputados de la Provincia de San Luis
C.P.N CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar el Proyecto de Ley por el cual se dispone fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de su tratamiento y sanción.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Alonso Puga Serrano
Secretario de Estado General

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

GLADYS BAIAC de FOLLARI
Ministro Secretaría de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
de la Provincia
de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 02.07.10	Hora: 19:00
Fojas: CUATRO / 04	 FIRMA

FUNDAMENTOS

Que en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, el Gobierno de la Provincia de San Luis ha construido el nuevo EDIFICIO DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA TERRAZAS DEL PORTEZUELO, donde funcionará la sede gubernamental, construido en pos de un nuevo paradigma de modernización y descentralización administrativa de la Administración Publica Central de la Provincia, que será inaugurado el 9 de Julio del presente año 2010, día en que se festeja la independencia de nuestra Patria.

Que la histórica Casa de Gobierno, sita en la intersección de las calles Rivadavia y 9 de Julio de la Ciudad Capital de San Luis, ha resultado la sede del Gobierno de la Provincia durante un centenario, cuyo acceso principal de calle 9 de Julio N° 934 ha sido el domicilio de todas las comunicaciones que oficialmente se le cursaban y cursan al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Que oportunamente se remitió a ese Honorable Cuerpo el Proyecto de Ley por el cuál se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al edificio conocido tradicionalmente como "Casa de Gobierno", que fruto del esfuerzo y protección de varias generaciones merece por imperio del respeto a las instituciones, tal reconocimiento.

Que el nuevo establecimiento de la sede gubernamental emplazado en el flamante y moderno edificio construido en una imponente y pintoresca zona autóctona de la Provincia, en cercanías al Río San Luis y del Dique Chico, trae consigo que se disponga jurídicamente a la misma como nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de las comunicaciones oficiales que se cursen al despacho oficial del Señor Gobernador de la Provincia y de su gabinete Ministerial, incorporando así formalmente a nuestro sistema jurídico la nueva Casa de Gobierno, en una fecha histórica y trascendente, para todos los Puntanos y la Republica Argentina.

Ministerio de Justicia
Secretaría de Estado General

GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministra-Secretaria de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
Gobierno de la Provincia
de San Luis

J. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Que sin perjuicio de la facultad que le es inherente al Poder Ejecutivo para fijar su domicilio legal y especial mediante el Acto Administrativo correspondiente, constituyendo éste un hecho histórico, corresponde motivar su armónico acompañamiento por parte de los Señores Legisladores en su carácter de representantes del pueblo de la Provincia de San Luis, a cuyos fines se solicita el tratamiento y la sanción legislativa de la iniciativa que a tales fines se remite.

Por los argumentos expuestos y en la convicción de que este esfuerzo significa el máximo homenaje que se le pueda rendir a la naturaleza puntana y a la etapa fundacional de la historia de San Luis, es que se solicita a los Señores Legisladores Provinciales, den al presente Proyecto de Ley el tratamiento correspondiente.

Silvia María Sáenz
Secretaria de Estado General
Legislación

LADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretaria de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
de la Provincia
de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Fijar como nuevo domicilio Legal y Especial del Poder Ejecutivo Provincial al EDIFICIO DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA TERRAZAS DEL PORTEZUELO, sito en Autopista de las Serranías Puntanas Km 783, Ciudad de San Luis, donde se tendrán como válidas y suficientes toda comunicación, notificación, citación, intimación, etc., que se practiquen o que fueren necesarias o pertinentes.-

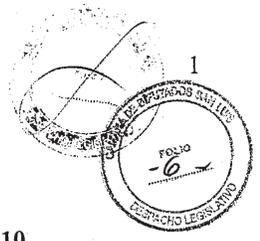
ARTICULO 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Secretaría de Estado General
Luis

ADYSAI de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
de la Provincia
de San Luis



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA - 14 REUNIÓN - 07 DE JULIO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a 194 años de la Declaración de la Independencia Argentina.** Expediente N° 091 Folio 1052 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Lydia Ruiz de Miranda y Elva Novillo referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 67 de la localidad de La Carolina; Escuela N° 282 de la localidad de El Arenal y la Escuela N° 271 de la localidad de La Punilla.** Expediente N° 095 Folio 1053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución N° 147-P-CD-10 referida a: **Trasladar para el día jueves 08 de julio de 2010, el día no laborable para los empleados de este Cuerpo, por conmemorarse el día 06 de julio, el Día del Empleado Legislativo.** Expediente Interno N° 259 Folio 077 Año 2010 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 33-PE-2010 (02-07-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial.** Expediente N° 042 Folio 046 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota 95-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores.** Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.- Nota 97-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 33-HCS-10 referida a: **Constituir una Comisión Especial de Promoción de Radicación Industrial.** Expediente Interno N° 257 Folio 077 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.- Nota 99-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-10 referida a: **Modificar la Resolución N° 5-HCS-10 de integración de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo.** Expediente Interno N° 258 Folio 077 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 34-MHP-2010 (29-06-10) de la contadora pública Lucia Teresa Nigra, Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública mediante la cual **eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2009 del Gobierno de la provincia de San Luis**. (MdE 504 F. 076/10 Letra "N"). Expediente Interno N° 248 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota N° 095-MGJyC-2010 (25-06-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, **remite fotocopia del Decreto N° 1326 MGJyC-2010 por el cual el Poder Ejecutivo, promulga la Sanción Legislativa N° I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto**. (MdE 516 F. 077/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 249 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0715-2010)

- 3- Nota S/N° (30-06-10) de la Diputada Mónica Ruti y de la Diputada María Elena D'Andrea, mediante la cual **informa resumen de la XII Reunión de Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), realizado en el Palacio del Poder Legislativo de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires**. (MdE 518 Folio 077/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 250 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4- Nota S/N° (30-06-10) de la Diputada Mónica Ruti y de la Diputada doctora María Elena D'Andrea, mediante la cual **informa resumen de la 1° Asamblea Multisectorial Frente al Bicentenario "Cabildo Abierto por la Atención Primaria de la Salud", realizado en la ciudad de Buenos Aires**. (MdE 519 Folio 078/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 251 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5- Nota S/N° (29-06-10) del doctor Roald Bartolomé Cattaneo, Secretario de Sala de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual **da cumplimiento a la Solicitud de Informe N° 3 referida a: Fiscalía de Estado informa sobre acuerdos del Tribunal de Cuentas**. (MdE 520 Folio 078/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 252 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6- Nota N° 122/10 (30-06-10) del doctor Sergio Tomas Oste Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas referida a: **Eleva Expediente N° 2010-029620 "Cuenta General de Inversiones – Ejercicio Año 2009"**. (MdE 526 F. 079/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 253 Folio 075 Año 2010. (kpg)

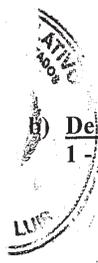
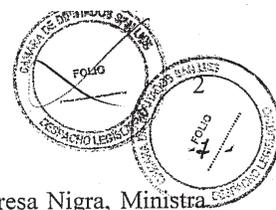
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

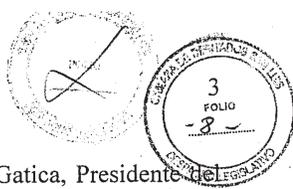
- 7- Nota S/N° (29-06-10) del señor Eduardo Di Pollina Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referida a: **Informa la realización del Seminario Nacional de Calidad Legislativa que se llevará cabo en la provincia de Santa Fe, el día 27 de agosto del corriente año**. (MdE 530 F. 079/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 254 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 8- Nota DPG N° 651/10 (24-06-10) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General – Presidencia de la Nación, mediante la cual **acusa de recibo de Declaración N° 14-CD-10 referida a: acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la provincia de Mendoza y funcionarios de dicho Gobierno en contra de la prórroga de la Promoción Industrial otorgada a la provincia de San Luis**. (MdE 531 F. 079/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 255 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 14-CD-10)





- 9- Oficio N° 18-HJEMyFSL-10 (01/07/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis, mediante la cual **reitera solicitud de integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Período 2010-2011** Expediente N° 1-I-10. (MdE 532 F. 079/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 256 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Creación de la Comisión de Investigación y Análisis de Potenciales Contaminantes del Agua**. Expediente N° 043 Folio 047 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Lydia Ruiz de Miranda, María Elena D'Andrea y Elva Novillo referido a: **Hacer un reconocimiento legislativo al señor Mauricio Quiroga, ganador de cuatro medallas en el Campeonato Panamericano Juvenil de México, en especialidades ciclísticas**. Expediente N° 094 Folio 1053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2011 la electrificación rural desde el establecimiento "Biscontini" hasta unir con la línea que cruza por la Ruta Provincial N° 141**. Expediente N° 089 Folio 1051 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2011, la obra de asfaltado de la Ruta Provincial N° 10 tramo La Toma Vieja Cruce Ruta Provincial N° 141 (Cerros Largos)**. Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 014 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010"**. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Amitrano y Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (dm)

DESPACHO N° 36/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 36/10 – MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

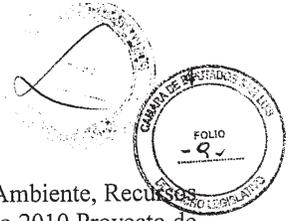
- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 092 Folio 1052 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "V Congreso Multidisciplinario de Salud Comunitaria del MERCOSUR"**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 34/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 093 Folio 1053 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política", a realizarse en la ciudad de San Juan durante los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2010**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 35/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

SLAF
UTAHOS



4-

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 030 Folio 042 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.190 "Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables destinadas a la producción de energía eléctrica"**. Miembros Informantes Diputados Graciela Mazzarino y Carlos Cobo. (dm)

5-

DESPACHO N° 37/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
De las Comisiones de Asuntos Constitucionales; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Derechos Humanos y Familia y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 010 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los derechos cedidos al Estado Nacional, mediante convenio celebrado entre el Gobierno de San Luis y la Administración de Parques Nacionales, relativos a los inmuebles que comprenden el actual "Parque Nacional Sierra de Las Quijadas", a los fines de que se restituyan a sus ancestrales y originarios pobladores, el Pueblo Nación Huarpe de San Luis.** Miembro Informante Delfor Segnese. (dm)

DESPACHO N° 38/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 014 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010"**. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Amitrano y Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (dm)

DESPACHO N° 36/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 36/10 – MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
06/07/10 14:30 hs



-Así se hace

Aprobado por unanimidad.



- 6 -

MOCION

Tratamiento Sobre Tablas Punto III-1)

Sr. Presidente (Poggi): Avanzamos con el Sumario.

De acuerdo a la Reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, había un solo pedido de tratamiento sobre tablas ¿Usted, Diputado Mirábile lo había formulado?

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente. Es para solicitar la Nota N° 33 del Poder Ejecutivo, mediante el cual adjunta el Proyecto de Ley, referido a: Fijar un nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial, Expediente N° 042, Folio 046, que ingresó a esta Cámara el día 02/07/2010. Gracias, Señor Presidente.

- 7 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6

Sr. Presidente (Poggi): Como no hay otro pedido de tratamiento sobre tablas, entramos en el tratamiento de las Razones de Urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del Proyecto Romano III, Proyecto de Ley, Punto 1), Expediente N° 042, Folio 046, Año 2010.

Diputado Mirábile, para dar los fundamentos.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente. El motivo de las Razones de Urgencia es debido a que se inaugura, como todos sabemos, el nuevo Edificio de la Casa de Gobierno, el día 08 de Julio, pasaría al 09 de Julio, y la provincia de San Luis, ya prácticamente constituida en el nuevo domicilio, se fijaría un domicilio legal con el nuevo domicilio de la Casa de Gobierno.

Esas son las Razones de Urgencia, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado Mirábile.

¿Algún otro Diputado quiere manifestar algo respecto a este tema?

Ponemos, entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas, la habilitación del tratamiento sobre tablas del Proyecto Romano III, Punto 1), Expediente N° 042, Folio 046, Año 2010, Proyecto de Ley, Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Veinticuatro votos por la afirmativa, un voto por la negativa.



Ganador de cuatro Medallas en el Campeonato Panamericano Juvenil de México, en Especialidades Ciclistas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

Con preferencia. Con Despacho de Comisión, para la Sesión siguiente o subsiguientes, del Proyecto Romano V, Punto 1), Proyecto de Ley, Expediente N° 043, Folio 047, Año 2010. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-07-2010 - 11: 48 Hs.

////

Creación de la Comisión de Investigación y Análisis de potenciales contaminantes del agua. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo:

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Previo a pasar al tratamiento del Orden del Día, se pone a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 11 -

NUEVO DOMICILIO LEGAL DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Sr. Presidente (Poggi): Comenzamos con el tratamiento del Sumario, en primer lugar el tema habilitado sobre tablas, para el día de la fecha, Proyecto Romano III – Mensajes, Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo. Punto 1 – Expediente N° 042 – Folio 046 – Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor Presidente, el gobierno de la provincia de San Luis en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, ha construido el edificio de descentralización de la Administración Pública, Terrazas del Portezuelo, donde funcionará la sede gubernamental, construido en pos de nuevos paradigmas de la organización y descentralización administrativa de la administración pública, que será inaugurado el día 09 de Julio de 2010.



Sin perjuicio que el Poder Ejecutivo tiene la facultad por decreto para fijar un nuevo domicilio, pero entendemos que en este momento histórico, y sería un acto histórico, es por eso Señor Presidente, que pido a mis pares que nos ayuden, que nos apoyen en el tratamiento de la Ley de fijar el domicilio.

Permítame leer el artículo, es una Ley muy corta, muy sintética, permítame leer el artículo 1º de la presente Ley, dice: Fijar como nuevo domicilio legal y especial, del Poder Ejecutivo Provincial, al edificio de descentralización administrativa, Terrazas del Portezuelo, sito en Autopista de las Serranías Puntanas, Kilómetro 783, de la ciudad de San Luis, donde se tendrá como válida y suficiente toda comunicación, notificación, citación, intimación, etc. Que se practiquen o que fueren necesarias o pertinentes.

Artículo 2º: La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado Mirábile. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Casal, no; Diputado Ponce, Diputado Gargiulo, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, este es un acto meramente formal, al cual por supuesto que no tiene, no hay mucho que agregar y que lógicamente si la sede física del Poder Ejecutivo se muda a otro lugar, es lógico que se fije nuevo domicilio legal, lo que sí quiero dejar sentado Señor Presidente, como en oportunidades anteriores y más tratándose de un Proyecto de Ley, voy a insistir con esto, cada vez que se trate un Proyecto de Ley, con el objeto de poder posteriormente poder recurrir a los estrados judiciales, respecto a la ilegalidad de esta sanción, toda vez que esta Cámara no esta constituida de acuerdo a lo que prescribe la Constitución de la provincia de San Luis, ya que los Departamentos General Belgrano y Gobernador Dupuy no cuentan con tres representantes por Departamento, y esta Cámara no se encuentra debidamente integrada por sus 43 Legisladores, no se le ha tomado juramento a los 43 Legisladores como prescribe la Constitución, hecho por el cual invalida cualquier viso de legalidad que se le podría dar a los Proyecto de Ley que esta Cámara sancione.

Por lo tanto, si bien no estoy en desacuerdo con que se cambie el domicilio legal del Poder Ejecutivo, creo que es una lástima que todos estos hechos se estén haciendo por fuera del Estado de Derecho, que esto no tenga ninguna validez legal, lo que se está haciendo, o al menos veremos qué dice el día de mañana la justicia cuando se solicite la



ilegalidad de todas estas sanciones que estamos esperando ver, cuando ya la justicia ordena que los Legisladores faltantes se integren a esta Cámara, veremos todas las leyes sancionadas entre el 07 de diciembre y el día en que finalmente y felizmente esta Cámara quede integrada de acuerdo a la Constitución. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado, cerramos el debate, ponemos a consideración y se somete a votación en general y en particular el Proyecto Romano III – Mensajes, Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo. Punto 1 – Expediente N° 042 – Folio 046 – Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 24 votos, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 12 -

MODIFICACION DE LA LEY VIII – 0254-2009

Sr. Presidente (Poggi): Continuamos con el siguiente punto del Sumario, del Orden del Día. Expediente N° 014 - Folio 037 - Año 2010. Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 “Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010”. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Señor Presidente, lo va a informar el Vicepresidente de la Comisión de Finanzas, el Diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Presidente (Poggi): Por el Despacho de la Mayoría, Diputado Amitrano, adelante.

Sr. Amitrano: Gracias Presidente, gracias Diputado Mirábile, tanto título.

Señores Diputados, corresponde tratar conforme estipula nuestro Sumario, el Despacho. Efectivamente la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía por Mayoría, esta Comisión ha emitido dos despachos, hay un Despacho por Mayoría sobre este tema, y un Despacho por Minoría, en este caso, el Despacho 36/10 por Mayoría, respecto a la modificación de la Ley Romano VIII-0254/2009, denominada Ley Impositiva Anual – Expediente 014 – Folio 37, del corriente año.

Señor Presidente, antes de entrar en el tratamiento del contenido del despacho emitido por la Comisión de Finanzas por Mayoría, que voy adelantando con importantes modificaciones de su texto original, del texto remitido por el Poder Ejecutivo, hacer algunas consideraciones previas. En este marco Señor Presidente, este Proyecto de Modificación de esta Ley Impositiva Anual, no es el ideal pero si es lo necesario, esta

E0475016/10



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

FIJA DOMICILIO LEGAL Y ESPECIAL DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

- ARTÍCULO 1º.- Fijar como nuevo domicilio Legal y Especial del Poder Ejecutivo Provincial al EDIFICIO DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TERRAZAS DEL PORTEZUELO, sito en Autopista de las Serranías Puntanas Km 783, ciudad de San Luis, donde se tendrán como válidas y suficientes toda comunicación, notificación, citación, intimación, etc., que se practiquen o que fueren necesarias o pertinentes.-
- ARTÍCULO 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-
- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de julio de dos mil diez.-
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

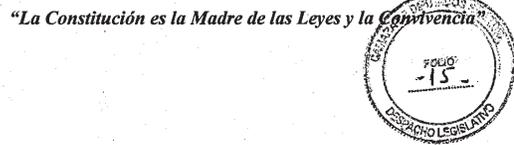
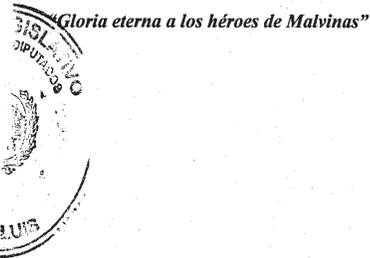
CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis





SAN LUIS, 07 de julio de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 042 Folio 046 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

NOTA N° 353-DL-10
(dm)



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

132

Comunicacion
Suavidad

- Recibi del despacho legislativo Nota N.º 33 D.L. - 2010
adjunta Proyecto de Ley con Medida Transitoria & vigencia
de 042 Folios 046 - 2010 referido a Fija el domicilio
legal y oficial del Poder Ejecutivo Promueve: - Constitucion
(16) Folios -


 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 Entregado por:
 Ofic. Recepcion: Jue. Jof. Fecha: 7/7/10 Hora: 12:15
 Firma: [Signature] Autorizacion: [Signature]





 Despacho N° 39-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: “Regula la venta de Alcohol en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2010)
Despacho N° 40-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Servicio de Casillero Digital (Locker)”.- (Expte. N° 32-HCS-2010)

3

**TOMAR CONOCIMIENTO Y DAR ~~ESTADO LEGISLATIVO~~ AL
PROYECTO DE LEY QUE FIJA EL ~~NUEVO DOMICILIO LEGAL Y
ESPECIAL DEL PODER EJECUTIVO~~**

Sr. Presidente (Pellegrini).- Hemos dado lectura a los asuntos entrados. Informo a la Honorable Cámara, que desde la Cámara de Diputados de la Provincia, ha llegado una, con media sanción, un proyecto por el cual, está caratulado: Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial; esta referido como todos sabemos al hecho histórico de la construcción y habilitación de la nueva Casa de Gobierno, razón por la cual se pone en conocimiento de esta Honorable Cámara, lo vamos a pasar a la Comisión de Legislación General.

4

MOCIÓN

Sra. Petrino.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señora senadora Gloria Petrino.

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho N° 44 que esta en el sumario en el Punto XVII.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Esta a consideración de los señores senadores la propuesta de tratar sobre tablas el Despacho N° 44, se reconoce como derecho el acceso gratuito de todo habitante de la Provincia de San Luis a la conexión de Internet. Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

-Se vota y dice el-



Sr. Presidente (Pellegrini).- Señora senadora Gloria Petrino.

Sra. Petrino.- Señor presidente, habiendo tomado estado legislativo el Proyecto de Ley que fija el nuevo Domicilio Legal y Especial del Poder Ejecutivo Provincial y dado de que, como todos sabemos, ya está funcionando el Poder Ejecutivo, en su máxima autoridad, que es el Gobernador y alguna otra repartición en la nueva Casa de Gobierno, le solicito un Cuarto Intermedio a fin de poder evaluar este Proyecto, generar el Despacho para darle tratamiento hoy mismo en esta sesión. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está a consideración de los señores senadores la solicitud de Cuarto Intermedio a los fines de tratar el Proyecto ingresado. Solicito a quienes están por la afirmativa levantar la mano.

- Se vota y dice el -

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está aprobado por unanimidad.

Hacemos un cuarto intermedio breve tengo entendido.

Sra. Petrino.- Sí, cinco minutos, es muy corto el tema.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muy bien, muchas gracias.

- Siendo las 14 y 38 horas se pasa a Cuarto intermedio -

- Siendo las 14 y 54 horas se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores, habiendo transcurrido el tiempo solicitado reiniciamos la sesión del día de la fecha.

9

MOCIÓN

Sra. Petrino.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Petrino, departamento Junín.

Sra. Petrino.- Señor presidente, es para solicitar sobre tablas el Despacho N° 48 que ha emitido la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto,



referido al Proyecto de Ley por el cual se fija el nuevo Domicilio Legal y Especial del Ejecutivo Provincial.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Hay una solicitud de tratamiento sobre tablas. Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

- Se vota y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, senadora tiene la palabra

10

FIJAR EL NUEVO DOMICILIO LEGAL Y ESPECIAL DEL EJECUTIVO PROVINCIAL

Sra. Petrino.- Gracias. Como es de público conocimiento, el Gobierno de la Provincia ha construido un nuevo edificio denominado "Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo", donde tendrá su sede el Poder Ejecutivo a partir del próximo 9 de Julio en que será inaugurado el nuevo emplazamiento en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

Debido a la trascendencia que tiene para la Provincia la descentralización de la actividad Ejecutiva Provincial lo que redundará en beneficio de quienes concurren a realizar diferentes trámites y diligencias administrativas.

El actual emplazamiento de la Casa de Gobierno, donde ha tenido su sede el Ejecutivo Provincial durante más de cien años, ha sido la sede natural de este Poder Estado y en la misma se han tomado las más trascendentes decisiones a lo largo de nuestra historia política de la Provincia.

Ha cumplido un ciclo y ha dado lugar a la ejecución de un nuevo edificio acorde con las exigencias de nuestro tiempo.

Que el resguardo de los intereses del Patrimonio Público Provincial resulta necesario fijar nuevo domicilio para la sede del Poder Ejecutivo Provincial sito en la Autopista de las Serranías Puntanas, Kilómetro 783 de esta Ciudad, donde se tendrán por válidas y suficientes toda comunicación, notificación,



citación, intimación, etcétera, que se practiquen o fueran necesarios pertinentes.

Por las razones expuestas, pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo, aprobando el presente Despacho de Comisión. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Someto a consideración del Cuerpo la solicitud planteada por la señora senadora Gloria Isabel Petrino. Solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

- Se vota y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está aprobado por unanimidad, señora senadora.

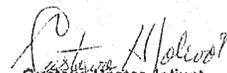
Sra. Petrino.- Gracias.

11

ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- No habiendo más temas a tratar en base al Orden del Día, vamos a dar por cerrada la sesión del día de la fecha, solicito al señor senador Gastón Mones Ruiz, departamento Pedernera, a arriar nuestro pabellón.

- Son las 14 y 57 horas -


Gustavo Hector Jolivot
Jefe Cuerpo de Taquígrafos
a/c Diario de Sesiones
HCS - San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 7 de Julio de 2010.-

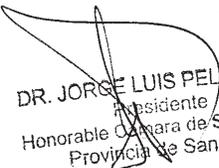
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **V-0718-2010** Sancionada en Sesión del día 7 de Julio del año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 12.07.10 Hora: 10:15
Fojas: DOS (02) 
FIRMA

NOTA N° 105 -HCS-2010.-

Formulario de registro con campos para número de expediente (2627078/10), fecha (12/07/10), tipo de documento (A. Conocimiento), y campos para el nombre del funcionario y el archivo.

Legislatura de San Luis



Ley N° V-0718-2010

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

FIJA DOMICILIO LEGAL Y ESPECIAL DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

- ARTÍCULO 1°.- Fijar como nuevo domicilio Legal y Especial del Poder Ejecutivo Provincial al EDIFICIO DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TERRAZAS DEL PORTEZUELO, sito en Autopista de las Serranías Puntanas Km 783, Ciudad de San Luis, donde se tendrán como válidas y suficientes toda comunicación, notificación, citación, intimación, etc., que se practiquen o que fueren necesarias o pertinentes.-
- ARTÍCULO 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a siete días del mes de Julio del año dos mil diez.-

C.R.N. Claudio Javier Poggi
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saíd Alame Sbodlo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Legislatura de San Luis

Ley N° V-0718-2010

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

FIJA DOMICILIO LEGAL Y ESPECIAL DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

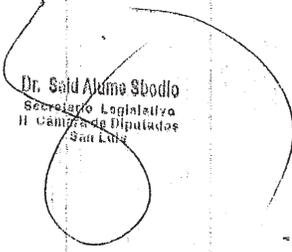
- ARTÍCULO 1º.- Fijar como nuevo domicilio Legal y Especial del Poder Ejecutivo Provincial al EDIFICIO DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TERRAZAS DEL PORTEZUELO, sito en Autopista de las Serranías Puntanas Km 783, Ciudad de San Luis, donde se tendrán como válidas y suficientes toda comunicación, notificación, citación, intimación, etc., que se practiquen o que fueren necesarias o pertinentes.-
- ARTÍCULO 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-
- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a siete días del mes de Julio del año dos mil diez.-


C.R.N. Claudio Javier Poggi
 PRESIDENTE
 H. Cámara de Diputados
 San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
 Presidente
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis


Dr. Saúl Jaime Sbodto
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Diputados
 San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
 Secretario Legislativo
 H. CÁMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
 Secretario Legislativo
 H. CÁMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis

III.2) 3

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 7 de Julio de 2.010.-

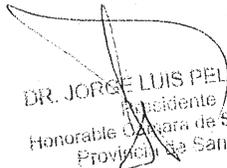
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **V-0718-2010** Sancionada en Sesión del día 7 de Julio del año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo

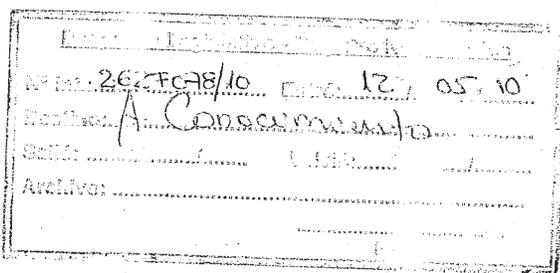

DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Comisión de Sanciones
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 12-07-10 Hora: 10:15
Fojas: DOS (02) 
FIRMA

NOTA N° 105 -HCS-2010.-


N°: 262708/10 Fecha: 12/07/10
Recibido: A. Conservación
SECC: LEGISLATIVA
Archivo: